

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Fomento y Vivienda  
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo  
y Comercio en Córdoba**

Núm. 5.241/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-02020/2013. Matrícula: 9091GZJ. Titular: Patxitrans, SL. Domicilio: Pl. Venta Colores s/n Carrtera Úbeda/Málaga K.37 Co. Postal: 23100. Municipio: Mancha Real. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 12 de abril de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 10:25. Hechos: Transporte de mercancías desde Pamplona hasta Dos Hermanas. El conductor efectuó una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 21:03 horas de fecha 17/03/13 y las 21:03 horas de fecha 18/03/13. Descanso realizado: 4:10 horas, comprendidas entre las 16:53 horas y las 21:03 horas de fecha 18/03/13. Ello supone una minoración superior al 50% en los tiempos de descanso obligatorio. Se atenua la infracción al haberse completado el descanso diario después de las 24 horas reglamentarias. Datos obtenidos del Ministerio de Fomento mediante descarga tarjeta conductor. No se realiza conducción en equipo. Manifiesta el conductor que fue recogido en un punto diferente del inicio del viaje. Normas Infringidas: 141.25, 140.37.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 600,00.

Expediente: CO-02029/2013. Matrícula: 0169FWV. Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Co. Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 16 de abril de 2013. Vía: N IV. Punto Kilométrico: 387. Hora: 12:49. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Villa del Río efectuando una minoración del tiempo de descanso diario. Entre las 21:44 horas de fecha 19/03/2013 descanso realizado 6:18 horas, comprendidas entre las 15:26 horas de fecha 20/03/2013 y las 21:44 horas de fecha 20/03/2013 ello supone una minoración superior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Datos obtenidos Ministerio Fomento mediante descarga con TCM, no se adjunta tickets de tacógrafo. Normas Infringidas: 140.37.5 Ley 16/87. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02084/2013. Matrícula: B-5619-SF. Titular: Lekbir Mamoune. Domicilio: Calle Argensolas 7 P1C. Co. Postal: 22004. Municipio: Huesca. Provincia: Huesca. Fecha de denuncia: 3 de abril de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 406. Hora: 13:05. Hechos: Transporte de mercancías desde Huesca hasta resto del mundo excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 3575 kgs. MMA: 2440 kgs. Exceso: 1135 kgs. 46,51%. Se aporta como prueba el ticket del pesaje. Transporta muebles. Y enseres de cocina. Normas Infringidas: 140.23 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción:

601,00.

Expediente: CO-02180/2013. Matrícula: GR-5781-AX. Titular: Heredia Campos Antonio. Domicilio: Urbanización Camelia 64. Co. Postal: 18170. Municipio: Jun. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 8 de agosto de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 17:00. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Granada efectuando una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 09:55 horas de fecha 23/07/2013 y las 09:55 horas de fecha 24/07/2013 descanso realizado 08:05 horas, comprendido entre las 01:50 horas de fecha 24/07/2013 y las 09:55 horas de fecha 24/07/2013. Ello supone una disminución del descanso diario reducido mínimo de 9 horas, realizando descanso igual o superior a 8 horas e inferior a 9 horas. Se aporta como prueba el/los disco/s diagrama. Normas Infringidas: 142.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 0,00 apercibimiento.

Expediente: CO-02188/2013. Matrícula: 8062FGM. Titular: Jiménez Carrión, José Fernando. Domicilio: Calle Fulgencio Morón Rodenas, número 10. Co. Postal: 41700. Municipio: Dos Hermanas. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 7 de agosto de 2013. Vía: A-386. Punto Kilométrico: 27,5. Hora: 08:10. Hechos: Transporte de mercancías desde Écija hasta Montilla. El conductor efectuó una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 04:37 h. del día 04/08/2013 y las 04:37 h. del día 05/08/2013. Descanso realizado: 6:07 h. (comprendidas entre las 22:30 h. del día 04/08/2013 y las 04:37 h. del día 05/08/2013). Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de dos horas, realizando descanso igual o superior a 6 horas e inferior a 7. Normas Infringidas: 140.37.5 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02208/2013. Matrícula: 6089DCN. Titular: Autocares Nuria Ramírez, SL. Domicilio: Cr. Vila, 7, 3 2. Co. Postal: 08840. Municipio: Viladecans. Provincia: Barcelona. Fecha de denuncia: 20 de mayo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 19:35. Hechos: Transporte de viajeros desde Barcelona hasta Sevilla efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 02:45 horas de fecha 20/05/2013, y las 02:45 horas de fecha 21/05/2013 descanso realizado 07:55 horas, comprendidas entre las 18:50 horas de fecha 20/05/2013 y las 02:45 horas de fecha 21/05/2013 ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Se aporta como prueba el/los disco/s diagrama perteneciente al segundo conductor infractor a la norma junto con disco diagrama perteneciente al primer conductor. Se trata de aminoración de los tiempos de descanso diarios obligatorios a realizar en 24 horas puesto que el segundo conductor realiza la actividad de conducción solo por un periodo superior a una hora al inicio de la jornada de conducción. Normas Infringidas: 142.3 Ley 16/87 199.3. Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00.

Expediente: CO-02209/2013. Matrícula: 6089DCN. Titular: Autocares Nuria Ramírez, SL. Domicilio: Cr. Vila, 7, 3 2. Co. Postal: 08840. Municipio: Viladecans. Provincia: Barcelona. Fecha de denuncia: 20 de mayo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 19:35. Hechos: Transporte de viajeros desde Barcelona hasta Sevilla realizando un servicio discrecional de viajeros careciendo del certificado de aptitud profesional CAP. Transporta a 50 viajeros. Normas Infringidas: 141.19 Ley 16/87 198.19. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02210/2013. Matrícula: 6089DCN. Titular: Autocares Nuria Ramírez, SL. Domicilio: Cr. Vila, 7, 3 2. Co. Postal: 08840. Municipio: Viladecans. Provincia: Barcelona. Fecha de denuncia: 20 de mayo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Ho-

ra: 19:35. Hechos: Transporte de viajeros desde Barcelona hasta Sevilla sin aportar veinticuatro disco/s desde la fecha 26/04/2013 hasta la fecha 19/05/2013. El conductor no presenta certificado actividades que acredite la actividad desarrollada en ese periodo. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02289/2013. Matrícula: 5344FXD. Titular: Grupaje y Transportes Kini, SL. Domicilio: Calle Quinta de Machado, s/n. Co. Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 11 de abril de 2013. Vía: A386. Punto Kilométrico: 11. Hora: 11:26. Hechos: Transporte de mercancías desde Madridejos hasta Écija. El conductor efectuó una conducción diaria de 10:51 horas, entre las 03:10 h. y las 17:09 h. de fecha 02/04/13. Exceso: 0:51 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. Normas Infringidas: 142.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00.

Expediente: CO-02301/2013. Matrícula: 4029BLC. Titular: María Dolores Pastorino Casto. Domicilio: Carretera Rota Urb. Las Salineras Finca El Leal s/n. Co. Postal: 11550. Municipio: Chipiona. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 22 de mayo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 18:14. Hechos: Transporte de mercancías desde Cádiz hasta Albacete excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte público. Masa en carga: 5.250 kgs. MMA: 3.500 kgs. Exceso: 1.750 kgs. 50%, báscula oficial Junta marca HAENNI, Modelo WL103, un EROS 3198 y 3200. Se adjunta ticket del pesaje. Transporta sombrillas de madera. Normas Infringidas: 140.23 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-02320/2013. Matrícula: 4269FYD. Titular: Antonio Campos Guerra. Domicilio: Pedro Romero Mendoza, 12 1º C. Co. Postal: 10004. Municipio: Cáceres. Provincia: Cáceres. Fecha de denuncia: 8 de mayo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 17:22. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla efectuando una minoración del tiempo de descanso semanal, entre las 01:22 horas de fecha 10/04/13, y la 04:22 horas de fecha 16/04/13. Descanso realizado 20:55 horas, comprendidas entre las 09:08 horas de fecha 13/04/13 y las 06:03 horas de fecha 14/04/13. Ello supone una minoración superior al 50% en los tiempos de descanso semanal obligatorio. Falta de descanso semanal por no haberse iniciado después de 6 jornadas consecutivas. Datos obtenidos de Ministerio Fomento mediante descarga tarjeta del conductor. No se adjunta impresión de actividades. Normas Infringidas: 140.37.6 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.000,00.

Expediente: CO-02321/2013. Matrícula: 4269FYD. Titular: Antonio Campos Guerra. Domicilio: Pedro Romero Mendoza, 12 1º C. Co. Postal: 10004. Municipio: Cáceres. Provincia: Cáceres. Fecha de denuncia: 8 de mayo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 17:29. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 03:53 horas de fecha 06/05/2013, y las 03:53 horas de fecha 07/05/2013 descanso realizado 07:58 horas, comprendidas entre las 19:26 horas de fecha 06/05/2013 y las 03:53 horas de fecha 07/05/2013 ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Se adjunta impresión de actividades. Normas Infringidas: 142.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00.

Expediente: CO-02330/2013. Matrícula: CO-422-AY. Titular: Juella Lucero, Luis Alfredo. Domicilio: Avenida Granada, 20 3ªA. Co. Postal: 14009. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 23 de mayo de 2013. Vía: N432. Punto Kilométrico: 276. Hora: 12:13. Hechos: Transporte de mercancías desde

Córdoba hasta Córdoba realizando transporte público de mercancías en vehículo ligero al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. Transporta electrodomésticos. Normas Infringidas: 140.1, 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Expediente: CO-02343/2013. Matrícula: 1998DWC. Titular: Gestión de Biomásas, SL. Domicilio: Calle San Álvaro, número 8, 1º - Of. 6. Co. Postal: 14002. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 17 de abril de 2013. Vía: N432. Punto Kilométrico: 265. Hora: 15:51. Hechos: Transporte de mercancías desde Villaviciosa de Córdoba hasta Cabra careciendo de papel en el aparato tacógrafo para la impresión de las actividades del conductor. Normas Infringidas: 142.3 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-02350/2013. Matrícula: 5344FXD. Titular: Grupaje y Transportes Kini, SL. Domicilio: Calle Quinta de Machado, s/n. Co. Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 11 de mayo de 2013. Vía: A386. Punto Kilométrico: 11. Hora: 11:22. Hechos: Transporte de mercancías desde Madridejos hasta Écija. El conductor efectuó una conducción diaria de 10:35 horas, entre las 05:15 h. y las 17:42 h. de fecha 19/03/13. Exceso: 0:35 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. Normas Infringidas: 142.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00.

Expediente: CO-02367/2013. Matrícula: CO-7601-AW. Titular: Hormigones y Bombeos La Rambla SL. Domicilio: Cr. Montalbán. Co. Postal: 14540. Municipio: La Rambla. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 27 de mayo de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 41. Hora: 18:17. Hechos: Transporte de mercancías desde Cabra hasta Lucena realizando transporte privado de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. Transporta hormigón autorización de baja por no visar año 2009. Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-02391/2013. Matrícula: 5017CVB. Titular: Tapi mundi, SCA. Domicilio: Calle La Alcoba, número 4. Co. Postal: 41530. Municipio: Morón de la Frontera. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 9 de abril de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 9. Hora: 11:45. Hechos: Transporte de mercancías desde Martín de la Jara hasta Puente Genil sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. La última revisión periódica, según placa de montaje, es de fecha 18/03/2011. Tacógrafo instalado: Marca SIEMENS VDO, MOD. TYP 1324 y nº 949017. Normas Infringidas: 140.34 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02392/2013. Matrícula: 0441CKK. Titular: Frio Gradisal, SL. Domicilio: Avenida Del Bronce, número 34 - 1ª A. Co. Postal: 04230. Municipio: Huercal Overa. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 16 de abril de 2013. Vía: A-45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 09:49. Hechos: Transporte de mercancías desde Montilla hasta Antequera incumpliendo las normas sobre precintado del aparato tacógrafo o de sus elementos, consistente en la carencia del precinto de la placa de montaje. Tacógrafo marca SIEMENS VDO, MOD. 1324, nº serie 918404, nº Homologación e1-83. Placa instalada por Esteban Valdivieso, S.L. Taller Autorizado E1-457. Normas Infringidas: 140.33 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02394/2013. Matrícula: 7831FVJ. Titular: Padilla Ayllón, Malmerto. Domicilio: Avenida Ministerio de la Vivienda, número 5-5-D. Co. Postal: 14014. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 15 de mayo de 2013. Vía: N IV. Punto Kilométrico: 397. Hora: 20:16. Hechos: Transpor-

te de mercancías desde La Carlota hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 140.1, 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Expediente: CO-02412/2013. Matrícula: 7919BGG. Titular: Grudasur SA. Domicilio: Carretera. Autovía Sevilla-Granada, 77. Co. Postal: 41640. Municipio: Osuna. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 14 de mayo de 2013. Vía: N432. Punto Kilométrico: 339,1. Hora: 18:21. Hechos: Transporte de mercancías desde Pozoblanco hasta Zagrilla Baja en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Transporta textil con autorización de baja por no visar de fecha 31-03-09 Tipo MPC. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02415/2013. Matrícula: 6250FSN. Titular: Rafael Varo Girona. Domicilio: Calle Cáñamo, 3,6-4. Co. Postal: 14010. Municipio: Cordoba. Provincia: Cordoba. Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 13. Hora: 12:45. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Antequera en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 140.1, 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Expediente: CO-02419/2013. Matrícula: 4269FYD. Titular: Antonio Campos Guerra. Domicilio: Pedro Romero Mendoza, 12 1º C. Co. Postal: 10004. Municipio: Cáceres. Provincia: Cáceres. Fecha de denuncia: 15 de mayo de 2013. Vía: N IV. Punto Kilométrico: 398. Hora: 15:23. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Córdoba sin aportar hojas registro tacógrafo o certificado de actividades del conductor disco/s desde la fecha 24/04/2013 hasta la fecha 29/04/2013. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02625/2013. Matrícula: 5344FXD. Titular: Grupaje y Transportes Kini, SL. Domicilio: Calle Quinta de Machado, s/n. Co. Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 11 de abril de 2013. Vía: A386. Punto Kilométrico: 11. Hora: 11:27. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrides hasta Écija, habiendo efectuado una conducción diaria de 11:30 horas, entre las 02:53 horas de fecha 09/04/13 y las 16:45 horas de fecha 09/04/13 exceso 1:30 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. Normas Infringidas: 141.24.2 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 350,00.

Expediente: CO-02768/2013. Matrícula: 9291GFK. Titular: Romero Barba, Diego. Domicilio: Avenida Doctor Concha, número 74 A. Co. Postal: 14005. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 6 de junio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 406. Hora: 11:46. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta plantones de olivo. Normas Infringidas: 140.1, 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Expediente: CO-02797/2013. Matrícula: 4635CCB. Titular: Cistegran SL. Domicilio: Guadalajara (Loreto) 18. Co. Postal: 18370. Municipio: Moraleda de Zafayona. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 3 de junio de 2013. Vía: A339. Punto Kilométrico: 43. Hora: 17:23. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcalá la Real hasta Granada sin aportar 19 disco/s desde la fecha 05/05/2013 hasta la fecha 24/05/2013. No presentando certificado de actividades conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02814/2013. Matrícula: CO-6674-AW. Titular: Transportes Berdel 2010, SL. Domicilio: Autovía Nacional IV, Km. 456. Co. Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 18 de junio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 370. Hora: 08:05. Hechos: Transporte de mercancías desde La Puebla de Cazalla hasta Polan excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte publico. Masa en carga: 42.100 kgs. MMA: 40.000 kgs. Exceso: 2.100 kgs. Esto supone un 5,25% más de su MMA. Transporta trigo blando. La medición se ha hecho en báscula móvil marca HAENNI Modelo WL WL103. Normas Infringidas: 142.2 Ley 16/87 199. Pliego de descargo: No. Sanción: 333,00.

Expediente: CO-00219/2014. Matrícula: CO-8649-AU. Titular: M Lusan TNI, SL. Domicilio: Calle Fray Martín de Córdoba, número 6. Co. Postal: 14011. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 8 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 09:16. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Almería. El conductor no aporta 20 discos desde la fecha 10/06/2013 hasta la fecha 29/06/2013. Tampoco aporta certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00511/2014. Matrícula: 1288DBL. Titular: Ilurco SA. Domicilio: María Guerrero, 5. Co. Postal: 18003. Municipio: Granada. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 5 de Septiembre de 2013. Vía: N432. Punto Kilométrico: 340. Hora: 09:19. Hechos: Transporte de mercancías desde Atarfe hasta Baena careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 29 de julio de 2014. La Secretaria General, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA número 79 de 13/5/10), Fdo. Ana María Fernández Cano.